

### COMUNICADO SOBRE HECHO RELEVANTE

De conformidad con la resolución No CD-SIBOIF-423-2-MAYO30-2006 “Norma Sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes” ,publicada en la Gaceta No 124 del 27 de junio 2006 y según lo estipulado en el Capítulo V artículo 11 de la Resolución No CD-SIBOIF-692-2 sept-2011 “Normas sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario” del 7 de septiembre de 2011 referente a los Hechos Relevantes, La Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales a través de su administración hace del conocimiento público el siguiente comunicado de Hechos Relevantes:

- 1- Con fecha 01 de Abril del corriente año se recibió transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con el fin de realizar pago de intereses semestrales de los Bonos BRADE series C y D con vencimiento el 01 de Abril 2022.
- 2- Con fecha 4 de Julio del corriente año fue publicada en la Gaceta Diario Oficial No 122, la Ley 1125 Ley de reforma al decreto No.1292 Ley de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales.
- 3- Con fecha 13 de Julio del corriente año fue publicada en la Gaceta Diario Oficial No 129, el acuerdo presidencial No. 112- 2022, en donde se nombra a la Cra. María Gabriela Hassan Murillo, en el cargo de Co- Gerente General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales.
- 4- Con fecha 14 de Julio del corriente año se recibió carta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con referencia MHCP-DM-E-0593-07-2022, en donde se informa a la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI) la cancelación de la cuota semestral con corte al 21 de junio de 2022 de la deuda garantizada con el banco China Eximbank

Dado en la Ciudad de Managua Nicaragua a los 25 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,



Msc. Aleyda Molina Lacayo  
Co - Gerente General EAAI



Cc. Lic. Luis Ángel Montenegro – Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
Lic. Lucy Herrera – Intendente de Valores  
Lic. Emiliano Maranhao – Presidente INVERCASA, Puesto de Bolsa  
Lic. Gary Barquero Arce – Gerente General, Sociedad Calificadora de Riesgo, ScRiesgo  
Mba. Lourdes Chamorro – Gerente Financiera EAAI  
Mba. Anthony Cardoza Brown – Jefe del Departamento de Contabilidad EAAI  
Archivo

*Managua, 01 de Abril, Presidente!*  
*250 p*

Managua, 01 de Abril del 2022  
AIML-GG-44-04-2022

Compañero  
Ivan Acosta Montalván  
Ministro  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Su Despacho.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DESPACHO DEL MINISTRO  
Recibido por: *Vargas*  
Fecha: *01/04/2022*  
Hora: *02:50*

RECIBIDO  
GERENCIA FINANCIERA-EAAI  
*Ingoberna*  
18:39  
18 ABR 2022

Estimado compañero Acosta:

Reciba saludos fraternos. Por este medio, tengo a bien dirigirme a usted, para confirmar que hemos recibido la transferencia de fondos, realizada por el MHCP a la cuenta bancaria en córdobas No. 1001-03-06698222 de Banpro, a favor de la EAAI, por la suma de C\$ 33,554,992.00 con el fin de realizar pago de intereses semestrales de los Bonos BRADE con vencimiento al día 01 de Abril del 2022.

No omito en manifestar, que hemos enviado instrucción a Banpro para efectuar la correspondiente transferencia a INVERCASA, cancelando los intereses antes mencionados. (adjunto copia de carta).

De igual forma, adjunto detalle actualizado de la deuda contraída con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por las transferencias que nos han efectuado desde el año 2020.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RECIBIDO  
RECIBIDO 01 ABR 2022  
Firma: *Acosta*  
Hora: *2:50 pm*  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

*Aleyda*  
Aleyda Molina Lacayo  
Gerente General

GERENCIA GENERAL  
EAAI  
SERVIDOR PÚBLICO

*Acosta*  
*01/04/2022*

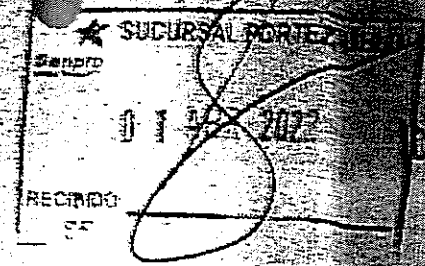
- Cc: Cro. José Adrián Chavarría M. - Viceministro General
- Cro. José Blanco - Tesorero General de la República MHCP
- Cro. Carlos Selva - Director General de Contabilidad Gubernamental (a.i.) MHCP
- Cro. Marlon Navarrete Mena - Director General de Crédito Público
- Cro. Francisco Mena Aragón - Director General de Presupuesto
- Cra. Lourdes Chamorro - Gerente Financiero EAAI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DESPACHO T.G.R.  
RECIBIDO  
Fecha: *01/04/22* Hora: *2:47*  
Firma: *Acosta*

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
CONSEJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
Nombre: *Acosta*  
Fecha: *01-04-22 2:47*  
FAMILIA Y COMUNIDAD!

Fecha: *01/04/2022*  
Hora: *2:45 pm*  
Firma: *Acosta*

Licenciada  
Silvana Alfaro  
Gerente  
Banco de la Producción  
Sucursal Portezuelo  
Su Despacho



Estimada Licenciada Alfaro:  
Por este medio, le solicitamos debitar de nuestra cuenta corporativa en Córdoba No.10010306698222 el valor de C\$33,554,992.00 (Treinta y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientas Noventa y Dos Córdoba Netos) y efectuar Transferencia Bancaria a la cuenta de BAC Córdoba a nombre de INVERCASA No.00-1060-643.


Esta transferencia se realiza en concepto de pago por cupón semestral de intereses de las series "C" y "D" al día 01 de Abril/22.


Debitar de la cuenta en Córdoba No.10010306698222 a nombre de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, el costo por comisión de esta transferencia.


Agradeciéndolo su amable atención.



Atentamente,

  
Lourdes Chamorro Perez  
Gerente Financiera

  
Aleyda Molina Lacayo  
Gerente General



CC: Gerencia Financiera  
Archivo



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES  
KM. 11 Carretera Norte - 22759 180/9200 - www.eaai.com.uy





# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 315 Ejemplares  
24 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 04 de Julio de 2022

No. 122

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. N°. 8811.....6681

Ley N°. 1125, Ley de Reforma  
al Decreto N°. 1292, Ley de la Empresa  
Administradora de Aeropuertos Internacionales.....6687

### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Licitación Pública No. 77-2022.....6689

Licitación Selectiva No. 70-2022.....6689

Aviso de Concursos.....6689

### MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Pública No. LP003-2022-FN-OBRA.....6690

### INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa  
de Readjudicación No. 01-2022.....6690

Resolución Administrativa No. 01-2022  
Rescisión Parcial al Contrato No. 29-2022-AL.....6692

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Licitación No. 020/LS-20/ENEL-2022/Bienes.....6692

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. BCIE-LS-011-2022.....6693

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aviso de Licitaciones.....6693

### FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Contratación Simplificada No. 06-2022-FOMAV.....6694

### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 009-2022.....6694

Licitación Selectiva No. 010-2022.....6694

### BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Selectiva No. BCN-11-12-22.....6695

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....6695

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6695

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**LEY N.º. 1125**

**LEY DE REFORMA AL DECRETO N.º. 1292,  
LEY DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE  
AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

**Artículo primero: Reformas**

Refórmense el numeral 3) del artículo 4, numeral 1) del artículo 5, párrafo primero del artículo 6, el artículo 7, el artículo 10 y su epígrafe, el epígrafe y primer párrafo del artículo 11, y el artículo 12 del Decreto N.º. 1292, Ley de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 186 del 16 de agosto de 1983 y sus reformas, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 17 del 26 de enero del 2021, conforme la Ley N.º. 1036, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Transporte, los que se leerán así:

**“Artículo 4 Órganos de Dirección y Administración de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales**

La Empresa tendrá los órganos de Dirección y Administración siguientes:

.../

3) Gerencia General, conformada por dos Co-Gerentes Generales;

.../...

**“Artículo 5 De la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales**

La Junta Directiva es el órgano superior de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales. Estará conformada por los funcionarios siguientes:

1) Los Co-Gerentes Generales de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales; quienes se alternarán en la coordinación de la Junta Directiva;

.../...”

**“Artículo 6 Funciones y atribuciones de la Junta Directiva de la Empresa**

La Junta Directiva conocerá y aprobará las propuestas que le hagan los Co-Gerentes Generales de la Empresa relacionadas a:

.../...”

**“Artículo 7 Sesiones de la Junta Directiva de la Empresa**  
Las convocatorias para las sesiones se harán por medio del Co-Gerente General quien coordina la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales. La Junta Directiva de la Empresa, sesionará una vez al mes y extraordinariamente cuando las necesidades lo requieran y convocará al Consejo Consultivo una vez al mes.

Habrá quórum con la participación de cuatro de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.”

**“Artículo 10 De los Co-Gerentes Generales de la Empresa**

Los Co-Gerentes Generales de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, serán nombrados por el Presidente de la República. Los Co-Gerentes colaborarán armónicamente en el cumplimiento de sus atribuciones y asumirán las atribuciones que se dispongan en la presente ley, reglamentos internos u otros instrumentos legales afines a la misma”.

**“Artículo 11 Funciones y atribuciones de los Co-Gerentes Generales**

Son funciones y atribuciones de los Co-Gerentes Generales las siguientes:

.../...”

**“Artículo 12 Del Comité Técnico**

La Empresa contará con un Comité Técnico integrado por: los Co-Gerentes Generales quienes se alternarán en la coordinación del mismo, los responsables de las estructuras subordinadas a la Gerencia General y un Representante de los trabajadores de la Empresa.”

**Artículo segundo: Denominación**

Entodo el ordenamiento jurídico nacional donde se mencione al “Gerente General” de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, deberá leerse: “Co-Gerentes Generales” de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales.

**Artículo tercero: Vigencia**

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día treinta de junio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.





# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 396 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 13 de Julio de 2022

No. 129

## SUMARIO

Pág.

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 110-2022.....7005

Acuerdo Presidencial No. 111-2022.....7005

Acuerdo Presidencial No. 112-2022.....7005

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo Ministerial No. 30-2022.....7005

Acuerdo Ministerial No. 31-2022.....7005

Acuerdo Ministerial No. 32-2022.....7006

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Selectiva  
No. MHCP-DAC-LS-008-06-2022.....7006

### MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Resolución Ministerial No. 099-2022.....7007

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Contratación Simplificada No. 01-2022.....7011

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Selectiva No. 03-2022-ENATREL.....7012

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS

Modificación No. 7 al PAC 2022.....7012

### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación PAC 2022.....7012

### PROGRAMA USURA CERO

Licitación Pública No. 2-2022.....7013

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....7013

### UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Ingeniería - UNI

Aviso de Licitaciones.....7014

Títulos Profesionales.....7014

7004

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 110-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al compañero **Jeovani Francisco Álvarez Cubillo**, en el cargo de Secretario General del Ministerio Agropecuario.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 111-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Duilio José Hernández Avilés**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Costa Rica; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 194-2019, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.04, del 9 de enero del año dos mil veinte.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día siete de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 112-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase a la compañera **María Gabriela Hassan Murillo**, en el cargo de Co-Gerente General de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de julio del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 2022-02174 - M. 728568 - Valor C\$ 95.00

**ACUERDO MINISTERIAL NO.30-2022**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Costa Rica.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día siete de julio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día siete de julio del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 2022-02169 - M. 721086 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO MINISTERIAL NO.31-2022**

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Ana Lilliam Yllescas Valle**, en el cargo de Agregada con Funciones Consulares de la Embajada de la República de



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022 ESPERANZAS VICTORIOSAS! TODO CON AMOR!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Nombre: *haca Apr*  
Fecha: *27/05/2022* Hora: *2:27*

Managua, 26 de mayo 2022  
AIML-GG-72-05-2022

Ministro  
**COMPAÑERO IVAN ACOSTA MONTALVAN**  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP  
Su Despacho. -

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DESPACHO DEL MINISTRO  
Recibido por: *haca*  
Fecha: *27/05/2022*  
Hora: *01:25*

Estimado Compañero Acosta:

Por este medio me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que el 21 de junio del presente año debe estar cancelada la cuota de préstamo suscrito con el EXIMBANK de China Taiwán, por el valor de US\$1,045,523.61 (un millón cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés dólares con 61/100), sin embargo, debido a la situación financiera que atraviesa la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), no podremos cumplir con el pago de la cuota, por lo que solicito a Usted, que a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) se pueda **asumir el pago de esta cuota, en calidad de préstamo.**

Es meritorio mencionar que con el pago de la presente cuota la deuda de la EAAI con el MHCP asciende a US\$5,628,667.23, de los cuales US\$1,093,143.62 han sido para apoyo de flujo de caja de la EAAI y US\$4,535,523.61 para el pago de servicio de deuda de la EAAI. Lo expresado anterior es para afirmar que la EAAI tiene toda la disposición y voluntad de que una vez que mejoren las finanzas de la empresa proceder con el pago de los adeudos a favor del MHCP

No omito manifestarle que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la institución garante de este préstamo, por lo que acudimos a su oportuna gestión.

Sin más al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

Fraternalmente,

**CON AMOR  
ESPERANZA  
Y ALEGRIA!**

*Atyda Isabel Molina Lacayo*  
Gerente General - EAAI



RECIBIDO  
GERENCIA FINANCIERA-EAAI  
Nombre: *haca* 340  
Fecha: *27 MAY 2022* Hora: *3:40*

Cc: Cro. Carlos Selva - Director General de Contabilidad Gubernamental MHCP  
Cro. Marlon Navarrete - Director General de Crédito Público MHCP  
Cra. Lourdes Chamorro - Gerente Financiero EAAI

Archivo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
RECIBIDO  
Fecha: *27/05/2022*  
Firma: *haca*  
Hora: *1:25 pm*



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES  
KM 11 CARRETERA NORTE - TEL. 22769180/22331624 - www.eaai.com.ni





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*



Managua, 14 de Julio de 2022  
MHCP-DM-E-0593-07-2022

Compañera

**Aleyda Isabel Molina Lacayo**

Gerente General

Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales

Estimada Compañera **Molina**:

Después de saludarle fraternalmente, tengo a bien dirigirme a usted en atención a su comunicación AIML-GG-72-05-2022, en la que nos informa que al 21/06/2022 deben estar cancelada las cuotas del Préstamo No. 6020978001 del EXIMBANK de China Taiwán correspondiente a pago de principal por USD850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil dólares netos) e intereses por el monto USD195,523.61 (Ciento noventa y cinco mil quinientos veintitrés dólares con 61/100), y debido a la situación financiera que actualmente atraviesa la Empresa no podrán cumplir con los pagos, motivo por el que solicita a este Ministerio asuma el pago de estas obligaciones.

Al respecto, le informo que conforme a la Ley No. 477, "Ley General de Deuda Pública", Arto. 61 referente a la Deuda Garantizada por la República de Nicaragua, se ha procedido a realizar los pagos con fecha 21/06/2022 por el monto total de USD1,045,523.61 (Un Millón cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés dólares con 61/100), mediante Nota de Débito No. DO-13022060817 en la que me permito adjuntar fotocopia.

Fraterno siempre,

**Iván Acosta Montalván**  
Ministro

Cc.:

Cro. José Adrián Chavarria M.

Cro. Bruno Gallardo P.

Cro. Marlon Navarrete Mena

Archivo/km

Viceministro General

Viceministro

Director General de Crédito Público



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Avenida Bolívar, Frente a la Asamblea Nacional

Teléfonos 22227061, 22227718, 22281255

Fax. 22222509

www.hacienda.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

# Banco Central de Nicaragua

## Sistema de Cuenta Corriente

51-001

M.H.Y C.P. - FDO. GRAL. DOLARES

Consecutivo 2022-06-04-09635

Débito No. DO-13022060817

Managua, 21/06/2022

SOPORTE

CONFORME SU INSTRUCCION TGR/DPF/173/06/2022 DEL 07/06/2022, DEBITAMOS DE SU CUENTA LA CANTIDAD DE USD1,045,523.61 PAGO A EXIMBANK CHINA, PRESTAMO 6020978001, ACUERDO DEL 25/05/2006 VENCIMIENTO DEL 21/06/2022, FECHA VALOR 21/06/2022.

( UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON 61/100 CENTAVOS )

US\$ 1,045,523.61

Nota: Esta Nota de débito es válida sin sello ni firma.

Los fondos liquidados y acreditados por el BCN a los participantes del SINPE, deberán acreditarse a la cuenta del beneficiario final a más tardar tres (03) horas después de la liquidación final de los fondos en CCE, de conformidad con los artículos 11 literal d, 34 literal b y 35 literal g del Reglamento SINPE, contenidos en las Normas Financieras del BCN, aprobados en resolución CD-BCN-XXXVII-1-07, la que fue publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 159,160,161 y 162 del 21,22,23 y 24 de agosto del 2007 respectivamente y reformadas mediante resolución CD-BCN-XXXIV-1-12 del 15 de agosto de 2012 y publicadas en la Gaceta, Diario Oficial No. 196 del 15 de octubre de 2012."